BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 14 PAGINAS

Salta, 9 de Abril de 1990.

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.414

Tirada de 300 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

Cont. OSCAR SALVATIERRA
Ministro de Economía

Ing. JOSE ANTONIO VILLARIÑO
Ministro de Bienestar Social

Dr. ALFREDO ELIO QUERIO
Ministro de Salud Pública

Sra. MARIA ESTER ALTUBE DE PEROTTA
Ministro de Educación

Dirección y Administración: ZUVIRIA Nº 490
Tel. 214780 - 4400 - SALTA - Director: ARMANDO TROYANO

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución Nº 134/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Soc. Mutuos, etc.)	₳ 6.000	₳ 100
—Convocatorias Asambleas Profesionales ...	₳ 15.000	₳ 100
—Avisos Comerciales	₳ 24.000	₳ 100
—Asambleas Comerciales	₳ 21.000	₳ 100
—Avisos Administrativos	₳ 24.000	₳ 100
—Edictos de Minas	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 21.000	₳ 100
—Edictos Judiciales	₳ 11.000	₳ 100
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 21.000	₳ 100
—Remates Varios	₳ 14.000	₳ 100
—Posesión Veinteñal	₳ 32.000	₳ 100
—Sucesorios	₳ 14.000	₳ 100
—BALANCES		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 95.000	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página.	₳ 120.000	
Más un adicional en concepto de prueba.	₳ 28.000	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	₳ 180.000
—Semestral	₳ 130.000
—Trimestral	₳ 90.000

III - EJEMPLARES	hasta 24 pág.	hasta 32 pág.	hasta 40 pág.
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200
—Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año ...	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Atrasado más de 1 año	₳ 5.000	₳ 5.400	₳ 5.900
—Separata	₳ 3.000	₳ 3.400	₳ 3.800
—Cada ejemplar extra sobre la tirada diaria normal, que sea solicitado específicamente por los interesados	₳ 1.400	₳ 1.800	₳ 2.200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, @, ₳, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.B.S. Nº 494 del 26-3-90 — Apruébase liquidación de fondos de la Dirección General de Promoción Social, para Escuelas de Area de Frontera y resto de la Provincia 970

M.E. Nº 516 del 26-3-90 — Rescíndese Convenio entre Direc. Gral. de Arquitectura y PRO.VI.PO. S. E. 970

M.E. Nº 517 del 26-3-90 — Otórgase en calidad de préstamo a la Estación Experimental INTA (Abra Pampa) un molino a martillo 971

Pág.
M.E. Nº 518 del 26-3-90 — Cesantía de personal 971
M.E. Nº 519 del 26-3-90 — Ratifícase el Acta de Complementación entre el señor Ministro de Economía y el señor Ministro de Comercio Exterior de la provincia de Córdoba 971
M.E. Nº 521 del 26-3-90 — Apruébase contratación de publicidad entre el Ministerio de Economía y L.V 9 Radio Salta 971
M.E. Nº 522 del 26-3-90 — Ratifícase Resolución Nº 2518/89 de la Administración General de Aguas de Salta. Designación de funcionarios. 971
S.G.G. Nº 524 del 26-3-90 — Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva. Inclúyese a personal 971
M.B.S. Nº 526 del 26-3-90 — Cese de Servicios a Licenciado 972
S.G.G. Nº 527 del 26-3-90 — Déjase sin efecto la licencia especial a funcionario y aféctase a la Dirección Provincial de Turismo 972
M.E. Nº 529 del 26-3-90 — Apruébase la Resolución Nº 011/89, mediante la cual, amplíase plazo de obra a la Empresa Conciel S.A. 972
M.E. Nº 530 del 26-3-90 — Apruébase contratación de publicidad 972
M.E. Nº 532 del 26-3-90 — Apruébase el Convenio Transaccional entre Administración General de Aguas de Salta y herederos varios 972
M.B.S. Nº 534 del 26-3-90 — Afectación de personal 972
M.B.S. Nº 535 del 26-3-90 — Déjase sin efecto designación de profesional 973

EDICTOS DE MINAS

Nº 78562 — Sergio Aguiar 973
Nº 78561 — Juan Esteban Solá 973

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 78575 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/158/90 973
Nº 78569 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/OS/2087/89 973
Nº 78568 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/177/90 973
Nº 78567 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/153/90 974
Nº 78566 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/028/90 974
Nº 78565 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/140/90 974
Nº 78564 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/121/90 974
Nº 78563 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/175/90 974
Nº 78484 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/165/90 974
Nº 78483 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/143/90 974
Nº 78482 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/160/90 974
Nº 78481 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/168/90 974
Nº 78456 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/144/90 975
Nº 78434 — Gas del Estado - Nº 11.109 975
Nº 78420 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/142/90 975
Nº 78414 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/155/90. 975
Nº 78413 — Y.P.F. - Administración del Norte. Nº 60/164/90. 975

PRORROGAS DE LICITACIONES PUBLICAS

Nº 78554 — D. G. O. S. - (A. G. A. S.) 975
Nº 78545 — D.G.O.S. 975
Nº 78544 — D.G.O.S. 975

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 78560 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/132/90 975
Nº 78531 — Y.P.F. Nº 60/005/90 976

ADQUISICIONES DIRECTAS

Nº 78571 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00180/00/00 976
Nº 78570 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00175/00/00 976
Nº 78559 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00167/00/00 976
Nº 78558 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00173/00/00 976
Nº 78557 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00169/00/00 976
Nº 78556 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00168/00/00 976
Nº 78555 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00181/00/00 976
Nº 78553 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00166/00/00 976
Nº 78552 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00174/00/00 976
Nº 78551 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00177/00/00 977

Pág.
Nº 78550 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00176/00/00 977
Nº 78549 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00178/00/00 977
Nº 78548 — Y.P.F. - Vespucio Nº 00170/00/00 977

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 78480 — Héctor Juan Saa 977

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 78573 — Díaz, Luis Dionisio, Expte. Nº B-07.818/89 977
Nº 78572 — Lema, Edgar Fernando y Martín de Lema, Trinidad del Carmen, Expte. Nº B-08.996/89 977
Nº 78547 — Chávez, Juan Pedro. Juicio Nº B - 09.087/89 978
Nº 78537 — Cruz Ocampo, Carmen. Juicio: Nº A - 64.624/85 978
Nº 78515 — García, María Salomé, Expte. Nº B-05055 978
Nº 78511 — Alanís de Aybar, Celia o Celedonia Alanís, Expte. Nº A-89.308/87 978
Nº 78510 — Portal, Demetrio, Expte. Nº B-08596/89 978

REMATES JUDICIALES

Nº 78577 — Por Julio César Tejada. Juicio: Expte. Nº B-03.050/89 978
Nº 78574 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº 556/88 979
Nº 78532 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº 1.619/86 979
Nº 78516 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. Nº A-94.240/88 979

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 78541 — Asociación de Canaricultores y Ornitólogos Salteños, para el día. 22/4/90. 979
Nº 78512 — Departamento de Seguridad Social, para el día 31 de mayo de 1990 980

RECAUDACION

Nº 78576 — Del día 9-4-90 980

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 494 - 26-3-90.

Artículo 1º — Apruébase la liquidación y distribución de fondos realizadas por la Dirección General de Promoción Social, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social y autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social por intermedio de su Tesorería a efectuar el pago de la suma de seiscientos veintidós millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos cincuenta australes (₳ 622.647.750) fondos provinciales de la partida de Subsidios del Ministerio del rubro, entre las Escuelas de Area de Frontera y Resto de Provincia consignadas en el Anexo que forma parte del presente decreto, correspondiente al mes de marzo de 1990, para el Programa de Promoción Social Nutricional, abarcando veinte días para alumnos albergados permanentes y quince días para el resto, para atender a setecientos cuarenta y cuatro alumnos albergados mensuales, mil novecientos veinte albergados comunes, seis mil trescientos noventa y dos de jornada completa, cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos de jornada simple con almuerzo y veintitrés mil ciento setenta y uno de jornada simple con refrigerio, a un costo de la dieta diaria por alumno de: ₳ 1.500 para alumno albergado, ₳ 750 para jornada completa, ₳ 600 para jornada simple con almuerzo y ₳ 150 de jornada simple con refrigerio.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 516 - 26-3-90 - Exptes. Nros. 28-56.074/89 y 28-49.593/86, fotocopia.

Artículo 1º — Rescíndese el Convenio de fecha 3 de marzo de 1987 celebrado entre la ex-Dirección General de Arquitectura y el Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado

(PRO.VI.PO. S.E.), para la ejecución de la obra "Construcción aula para jardín de infantes en Escuela Nº 40 "Remedios Escalada de San Martín", Salta, Capital", por los motivos dados en los Considerandos del presente decreto, debiendo responder la Contratista por los perjuicios que ocasione al Estado Provincial.

Art. 2º — En virtud a lo dispuesto precedentemente, debe tenerse en cuenta la responsabilidad del Programa de Vivienda Popular Sociedad del Estado (PRO.VI.PO. S.E.) por una suma equivalente al 35,92% del monto del Convenio, en concepto de anticipo de obra, con más las actualizaciones que correspondieren.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Asuntos Agrarios - Decreto Nº 517 - 26-3-90 - Expediente Nº C/19-04874/89.

Artículo 1º — Con encuadre en el artículo 57, inciso b) de la Ley de Contabilidad vigente (t.o. 1972) otórgase en calidad de préstamo por el término de un año a favor de la Estación Experimental INTA Abra Pampa, un molino a martillo, marca Justo, modelo 40, para accionar con toma de fuerza de tractor, capacidad de molienda 1.000 kgs., por hora, matrícula de inventario Nº 06893, en buen estado de conservación.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 518 - 26-3-90 - Expediente Nº 11-24.667/89.

Artículo 1º — Con encuadre en el Artículo 39 de la Ley Nº 5546 y con vigencia al 11 de abril de 1989, déjase cesante al señor Daniel Alfredo Moya, legajo personal Nº 38.521, personal de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, afectado a la Dirección General de Finanzas mediante Resolución Nº 548/88 del Ministerio de Economía, por abandono de servicios.

M. de Economía - Decreto Nº 519 - 26-3-90 - Expte. Nº 38-0214/89.

Artículo 1º — Ratifícase en todos sus términos el Acta de Complementación celebrada en fecha 26-10-89 entre el señor Ministro de Economía C.P.N. Oscar Aldo Salvatierra y el señor Ministro de Comercio Exterior de la Provincia de Córdoba, Ing. José Alberto Giai, cuya copia rubricada adjunta, forma parte integrante del presente decreto.

M. de Economía - Decreto Nº 521 - 26-3-90 - Expte. Nº 11-24.532/89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad efectuada por el Ministerio de Economía con LV9 Radio Salta, en el programa "Buenos Días Ciudad", durante el mes de abril de 1989, según Orden de Publicidad Nº 337, por un importe total de australes cincuenta y dos mil ciento sesenta y cuatro, realizada con encuadre en el art. 27, inciso Q) de la Ley de Contabilidad vigente y con el fin de promocionar el Bono de Cancelación de Deuda.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Ministerio, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 3, Servicios del Presupuesto, Ejercicio vigente, dejándose establecido que la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía, deberá contar con la acreditación de la efectiva prestación de los servicios contratados.

M. de Economía - Secretaría de Estado de O. Públicas - Decreto Nº 522 - 26-3-90 - Expediente Nº 34-156.621/89.

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 2518/89 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2º — Desígnanse a los siguientes funcionarios de la Administración General de Aguas de Salta y a los representantes titulares y suplentes de la Cámara Regional de la Producción, de la Unión Industrial de Salta y del Sindicato de Luz y Fuerza, Salta, como miembros integrantes del Consejo General de la Dirección General de Hidráulica, creado por Decreto Nº 995/88:

Funcionarios de la Administración General de Aguas de Salta:

1. Ing. Hugo Eduardo Isola, Administrador General.
2. Ing. Néstor Andrés Ilvento, Jefe Area Ingeniería
3. Ing. Oscar Jorge Deán, Jefe Dpto. Riego
4. Ing. José Ragone, Jefe Dpto. Estudios y Proyectos (I)
5. Cr. Julio N. Martínez, Jefe Dpto. Administrativo, Contable (I).

Cámara Regional de la Producción
Titulares:

—José Ortega Fernández, DNI Nº 10.667.735.
—Jorge Piorno, DNI Nº 13.149.595.
—Carlos R. González López, L.E. Nº 7.270.795.

Suplentes:

—Adolfo Qüerio, L.E. Nº 4.620.742.
—Luis Marcelo Torino, DNI Nº 11.986.808.
—Adolfo Daher, L.E. Nº 7.245.696.

Unión Industrial de Salta
Titular:

Ing. Marcelo Aurelio Barni, L.E. Nº 8.154.792.

Suplente:

Dr. Héctor Cornejo D'Andrea, L.E. Nº 7.244.735

Sindicato de Luz y Fuerza, Salta

Teodoro Tolaba, L.E. Nº 7.243.727.

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 524 - 26-3-90 - Expte. Nº 05-23810/90.

Artículo 1º — Inclúyese en el Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional Exclusiva, a la señorita Ana Lorenzo, periodista, categoría 23, dependiente de la Secretaría de Estado de Prensa y Difusión, con un porcentaje del 60% a partir del día 1 de febrero del año en curso y por el término de 4 (cuatro) meses.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Secretaría de Estado de Prensa y Difusión. Ejercicio vigente.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 526 - 26-3-90 - Expte. Nº 23.813/90 - código 69.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de mayo de 1990, dispónese el cese de servicios por razones de reorganización administrativa, del licenciado Ramón Humberto Sily, L.E. número 7.243.001, legajo Nº 93.790, agrupamiento P, subgrupo 3, categoría L, licenciado en servicio social, con funciones de Jefe de Departamento de Acción Comunitaria de la Dirección General de Promoción Social, con un régimen horario de dedicación exclusiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la ley Nº 6335.

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el licenciado Ramón Humberto Sily no tendrá derecho a solicitar indemnización alguna, conforme lo establece el artículo 13 de la ley Nº 6422 (t.o.).

S. General de la Gobernación - Decreto Nº 527 - 26-3-90.

Artículo 1º — Déjase sin efecto la licencia especial concedida mediante Decreto Nº 1791/88, al señor Solano Rafael García, D.N.I. Nº 6.967.283, a partir del día 5 de enero del año en curso, por los motivos expuestos en el considerando del presente.

Art. 2º — Afectase a partir del día 6 de enero del corriente año, al señor Solano Rafael García, Asesor Jurídico de la Dirección Provincial de Turismo, categoría 22, para desempeñarse como Asesor en el Area de Gobernación.

Art. 3º — El mencionado agente percibirá como única retribución la que le corresponde como empleado de su respectiva repartición dependiente del Ministerio de Economía.

M. de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 529 - 26-3-90 - Expediente Nº 28-57.507/89.

Artículo 1º — Apruébase la Resolución Nº 011/89 de la Administración General de Arquitectura, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente:

"Salta, 16 de enero de 1990. Resolución Nº 011 - Administración General de Arquitectura de la Provincia - Expediente C. 28-57.507/90. Visto...; y, Considerando:...; Por ello, El Director de la Administración General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º - Otorgar a la empresa Conciel S.A. una ampliación de plazo de 40 (cuarenta) días calendarios para la terminción de la obra Refacción y Ampliación Hospital Neuropsiquiátrico C. Jakob -Salta-Capital. Artículo 2º - La ampliación otorgada se computa a partir del vencimiento del plazo de obra convenido en el acta acuerdo aprobada en fecha 9 de agosto de 1989. Artículo 3º Remitir las actuaciones, con copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Obras Públicas para su ratificación. Artículo 4º - Tome conocimiento Departamento Construcciones, regístrese y archívese.

Firmado: Arq. Alberto Furio (h) - Director Administración Gral. de Arquitectura de la Provincia".

M. de Economía - Secretaría de Estado de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 530 - 26-3-90 - Expte. Nº 05-23213/89.

Artículo 1º — Apruébase la contratación de publicidad con LV9 Radio Salta - Programa "Buenos Días Ciudad", correspondiente al mes de julio/89, realizada con encuadre en el artículo 27 - Inciso "Q" de la Ley de Contabilidad vigente, a requerimiento de la Dirección General de Rentas y referida a la difusión de las fechas de vencimiento de los tributos provinciales y concientización del sector contribuyente, por un total de Australes Cuatrocientos Treinta y nueve mil setecientos doce (₳ 439.712), según Orden de Publicidad Nº 482.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 2, Unidad de Organización 05, Finalidad 1, Función 10, Sección 4, Sector 1, Principal 3, del Presupuesto vigente, dejándose establecido que previo a su cancelación la Direción General de Administración del Ministerio de Economía en coordinación con la Dirección General de Rentas deberá verificar la efectiva prestación del servicio contratado.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Decreto Nº 532 - 26-3-90 - Expediente Nº 34-156.545/89.

Artículo 1º — Apruébase el Convenio Transaccional suscripto el 19 de agosto de 1989 entre la Administración General de Aguas de Salta y la Sra. Ilda Lidia Gelsi de Ise, Srta. María Josefina Ise Gelsi y Sr. Héctor Jorge Ise Gelsi, Herederos del señor Julio Naief Ise, representados por su Apoderado el Dr. Carlos Alberto López Sanabria, cuyo texto en original forma parte integrante del presente decreto.

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 534 - 26-3-90.

Artículo 1º — A partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones, autorízase la afectación de las personas que seguidamente se consignan, a prestar servicios en el Instituto Provincial de Seguros, con funciones que le serán asignadas:

Claudia Fernanda Villalpando, legajo Nº 54.715, agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario, de la Dirección 1º nivel del Ministerio de Salud Pública.

Silvia Adriana Carrasco, legajo Nº 80.819, agrupamiento E, subgrupo 1, categoría C, auxiliar de enfermería del Hospital "San Bernardo" del Ministerio de Salud Pública.

Oscar Alfredo Resina, legajo Nº 11.289, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, recepcionista del Hospital "San Bernardo" del Ministerio de Salud Pública.

Susana Estela Chica, legajo Nº 02587, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativa del Ministerio de Salud Pública.

Segundo Baldomero Córdoba, legajo Nº 11.044, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría B, auxiliar administrativo de la Dirección General de Promoción Social del Ministerio de Bienestar Social.

Agustín Gaspar, legajo Nº 14.254, agrupamiento MSG, subgrupo 2, categoría J, personal de servicios generales de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

Sergio Daniel Pascual, legajo Nº 54.958, agrupamiento A, subgrupo 1, categoría A, auxiliar administrativo del Ministerio de Salud Pública.

Silvana Edith Soto, legajo Nº 10.455, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría A, auxiliar administrativa del Hospital Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública.

Mirta Concepción Tallarico, legajo Nº 57.670, agrupamiento A, subgrupo 2, categoría L, auxiliar administrativa de la Dirección General de Familia y Minoridad del Ministerio de Bienestar Social.

Jorge Alberto Zegarra, legajo Nº 81.981, agrupamento TA, subgrupo 2, categoría C, programador del Ministerio de Bienestar Social.

Alicia Eufrasia Sivila de Blanco, legajo Nº 38.768/5, agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría F, agente del Hospital del Milagro.

Sandra Noemí Plazar Rivas, legajo número 61.602/0, categoría 14, Encargada de Patrimonio y Economato (I), con retención de categoría 05, del Ministerio de Economía.

—

M. de Bienestar Social - Decreto Nº 535 - 26-3-90 - Expediente Nº 15.126/90-código 66

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de enero de 1990, déjase sin efecto la designación en el agrupamiento político del licenciado Jorge Ceferino Velarde, D.N.I. Nº 12.220.270, como Asesor Técnico de la Secretaría de Estado de Seguridad Social del Ministerio de Bienestar Social, agrupamiento A, subgrupo 4, categoría G, y la correspondiente sobreasignación por dedicación exclusiva y función jerárquica nivel Jefe de Departamento, dispuesta por decreto Nº 1369/89.

Art. 2º — El monto correspondiente se desafectará de Jurisdicción 05, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Seguridad Social, dentro del rubro Personal del Presupuesto vigente.

Los anexos que forman parte de los decretos Nros. 494 y 532 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 78562 F. Nº 49957

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Prov. de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Sergio Aguilar, el 19 de abril de 1989, por Expte. Nº 13.645 ha denunciado en el Dpto. Los Andes el descubrimiento de un yacimiento de Travertino (onix) al que denominó "Canela II", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) la intersección de visuales de los Cerros Macon Az. 280º00'00", Quironcolo con Az. 10º 00'00" y Cerro Azufre con Az. 30º00'00" se mide 250 m. Az. 90º hatsa el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 180º hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Az. 270º hasta el punto 3, luego se mide 1.000 m. Az. 360º hasta el punto 3, y finalmente se miden 250 m Z. 90º hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre de aproximadamente 50 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 14 de febrero de 1990.

Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 63.000.- e) 9, 20-4 y 2-5-90

O. P. Nº 78561 F. Nº49960

El Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del cód. de Minería que Juan Esteban Solá, el 10 de mayo de 1989, por Expte. Nº 13.657 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio en el Dto. Los Andes al que denominó "Estefanía', con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el Mojón "E" de la mina Carolina Expte. Nº 1.207 se mide 3.500 m. Az. 254º 49'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 12 de marzo de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 63.000.- e) 9, 20-4 y 2-5-90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 78575 F. Nº 5809

Yacimiento Petrolíferos Fiscales
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/158/90.
Objeto: Cadenas y Eslabón.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12.00 horas.
Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros, División Compras Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O. P. Nº 78569 F. Nº 5806

Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.E.
Administración del Norte - Dpto. Contrataciones
Edif. Nº 336 - Teléf. 0875 - 21207 - C.P. 4563
Campamento Vespucio -Provincia de Salta.

Llámase a Licitación Nº 60-OS/2087/89, s/" Reparación de cubiertas y baterías.

Consulta, compra y retiro de pliegos y presentación de ofertas: Dpto. Contrataciones - Edif. Nº 336 - Tel. 0875 - 21297 - Campamento Vespucio.

Fecha vencimiento presentación ofertas y apertura de las mismas: 11 de mayo de 1990. hs. 8,30.

Precio del pliego: ₳ 50.000.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78568 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60-177/90.
Objeto: Cable galvanizado.

Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78567 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/153/90.
Objeto: Cadenas y accesorios.
Fecha de apertura: 8-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en Dpto. Suministros, Div. Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78566 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/028/90.
Objeto: Adquisición polea de freno Eq. National.
Fecha de apertura: 3-5-90.
Horas: 12.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, conultas y ventas del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78565 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/140/90.
Objeto: Bombas de lubricación.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, conultas y ventas del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78564 F. Nº 5805

YACIMIFNTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/121/90.
Objeto: Rptos. para pescadores.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 200.000.
Lugar de apertura, conultas y ventas del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 9 al 20-4-90

O.P. Nº 78563 F. Nº 5805

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/175/90.
Objeto: Repuestos para embrague.
Fecha de apertura: 10-5-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, conultas y ventas del pliego: en Dpto. Suministros - División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 9 al 20-4-90

O. P. Nº 78484 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/165/90.
Objeto: Agujas, equipos, tela adhesiva, tubos.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78483 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/143/90.
Objeto: Solución Dextrosa, Agua bidestilada.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78482 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/160/90.
Objeto: Repuestos para convertidor de torsión "Allison".
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O. P. Nº 78481 F. Nº 5793

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Pública Nº 60/168/90.
Objeto: Caño de agua para cabeza de inyección.
Fecha de apertura: 3 de mayo de 1990, horas 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.-
Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi (Salta).

Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 3 al 16-4-90

O.P. Nº 78.456 F. Nº 5.791

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Adm. del Norte - Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/144/90.
Objeto: Válvulas esclusas.
Fecha de apertura: 26 de abril de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.
Lugar de apertura, consulta y venta del pliego, en: Departamento Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 2 al 11/4/90

O.P. Nº 78.434 F. Nº 5.787

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 11.109

Objeto: Refuerzo de la protección catódica en el gasoducto Campo Durán - Buenos Aires.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Isabel la Católica Nº 939, Primer Piso, Capital Federal, en horario de 7.30 a 12.30 hs.
Valor del pliego: ₳ 3.200.000 (Australes tres millones doscientos mil).
Lugar de presentación de las ofertas: Isabel la Católica Nº 936, Planta Baja, Capital Federal.
Apertura: Isabel la Católica Nº 936, Planta Baja, Capital Federal, 18 de abril de 1990, 9.00 horas.
Valor al cobro ₳ 192.000 e) 30/3 al 10/4/90

O. P. Nº 78420 F. Nº 5784

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/142/90.
Objeto: Adquisición limpia barras de sondeo.
Fecha de apertura: 26/04/90.
Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 29-3 al 9-4-90

O. P. Nº 78414 F. Nº 5783

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-155-90.
Objeto: Sulfato de Aluminio.
Fecha de apertura: 26-4-90.
Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 29-3 al 9-4-90

O. P. Nº 78413 F. Nº 5783

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-164-90.
Objeto: Agujas y Jeringas Descartables.
Fecha de apertura: 26-4-90.
Horas: 12,00.
Valor del pliego: ₳ 50.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División Compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 192.000.- e) 29-3 al 9-4-90

PRORROGA DE LICITAC. PUBLICAS

O. P. Nº 78554 F. Nº 5802

MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias
(A.G.A.S.)

Prorrógase para el día 24 de abril de 1990, a horas 10, la licitación pública convocada para la "adquisición de cañerías de P.V.C. de diversos diámetros".

La Administración Central

Valor al cobro ₳ 48.000 e) 9 y 10-4-90

O. P. Nº 78545 F. Nº 5800

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION GRAL. DE OBRAS SANITARIAS
(A. G. A. S.)

Prorrógase para el día 25 de abril de 1990, a horas 10.00, la Licitación Pública convocada para la Adquisición Cañería de HºCº - Diversos diámetros.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 6 y 9-4-90

O. P. Nº 78544 F. Nº 5799

Ministerio de Economía
Secretaría de Estado de Obras Públicas
DIRECCION GRAL. DE OBRAS SANITARIAS
(A. G. A. S.)

Prorrógase para el día 24 de abril de 1990, a horas 10.00, la Licitación Pública convocada para la Adquisición de Piezas Especiales de Hº Fº y P.V.C. para Cañerías de diversos diámetros y marcos con tapas de HºFº para boca de registro.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 6 y 9-4-90

LICITACIONES PRIVADAS

O.P. Nº 78560 F. Nº 5804

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte
Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/132/90.
Objeto: Lanza p/módulo contra incendio.
Fecha de apertura: 17-4-90.
Horas: 12 hs.
Valor del pliego: ₳ 40.000.
Lugar de apertura, consultas y ventas del pliego en: Dpto. Suministros - División compras - Gral. Enrique Mosconi - Salta.
Valor al cobro ₳ 48.000 e) 9 y 10-4-90

O. P. Nº 78531 F. Nº 5798

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Licitación Privada Nº 60/005/90.
Objeto: Retenes.
Fecha de Apertura: 17-4-90, horas: 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Ventas del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 48.000.- e) 6 y 9-4-90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. 78571 F. Nº 5807

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00180/00/00.
Adjeto adquisición de: Carne vacuna novillo consumo especial 3/4 magrón y menudencias.
Monto australes: Veinticuatro millones ochocientos cincuenta y cuatro mil quinientos.
Proveedora: Frigorífico Río Car de Freca S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78570 F. Nº 5807

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00175/00/00.
Objeto: Adquisición de agua lavandina X5, detergente Bora, desodorante líquido Jardín, espirales X5, velas Farolito.
Monto australes: Doce millones novecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos.
Proveedora: Santiago Sanz S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78559 F. Nº 5803

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Obj.: Adquisición mermelada de naranja, damasco, ciruela, frutilla, frasco x 454 gramos.
Orden de compra Nº 00167/00/00.
Monto australes: Seis millones treinta y tres mil setecientos veinte.
Proveedora: Swift Armour S.A. Arg.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78558 F. Nº 5803

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00173/00/00.
Objeto adquisición de: Dulce de leche Ilolay, Fcos. x 800 grs. Pote x 500 grs. x 1 kg. Leche en polvo Ilolay, estuche x 800 grs.
Monto australes: Ocho millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos.
Proveedora: Sucesores de Alfredo Williner S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78557 F. Nº 5803

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00169/00/00.
Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza marca Praver.
Monto australes: Cuatrocientos sesenta y dos mil.
Proveedora: Frigorífico Arenales C.I.A.C.S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78556 F. Nº 5803

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00168/00/00.
Objeto adquisición de: Pollos frescos eviscerados sin patas y sin cabeza marca Molisan.
Monto australes: Un millón ciento ochenta y un mil cuatrocientos.
Proveedora: F. Atilio Mosca S.A.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78555 F. Nº 5803

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00181/00/00.
Objeto adquisición de: Mortadela Bocha, Salame Milán x 3 Salame x metro, jamón cocido, chorizos parrilleros, jamón crudo, bondiola, queso de cerdo, fiambre Fantasía.
Monto australes: Cuatro millones trescientos cincuenta y cuatro mil ciento ochenta y dos.
Proveedora: Frigorífico Somaschini S.A.C.I.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78553 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00166/00/00.
Objeto de adquisición de: Aceite La Patrona PVC 1½ lts. Aceite Planeta bidón plástico x 5 lts.
Monto australes: Cincuenta y nueve millones cuarenta mil novecientos sesenta.
Proveedora: Swift Armour S.A. Arg.

Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78552 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00174/00/00.
Objeto: adquisición de mortadela bocha, mortadela familiar, salame x metro, morcilla parrilleras, paleta cocida, panceta ahumada, panceta salada, salchichas x 6 unidades.

Monto australes: Un millón seiscientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos.
Proveedora: Frigorífico Rafaela S.A.
Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78551 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00177/00/00.
Objeto adquisición de: Leche en polvo instantánea Sancor Ests. x 800 grs. Leche en polvo descremada San Regin Ests. x 500 grs. dulce de leche Sancor, pote x 500 grs. x 1 kgs. Mayonesa Sancor x 350 grs. x 500 grs. x 750 grs.
Monto australes: Tres millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos.
Proveedora: La Crosa S.R.L.
Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78550 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº K00176/00/00.
Objeto adquisición de: Kero Dorado, Maizena, Mayonesa Hellman, aceite Mazola, caldo Knor, Suiza, Sopa Knor Suiza, Salsa Golf, Savora, Mostaza.
Monto australes: Ochenta y siete millones catorce mil quinientos veinte.
Proveedora: Refinería de Maíz S.A.I.C.F.
Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78549 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de compra Nº 00178/00/00.
Objeto adquisición de: Manteca Sancor, queso Edam, queso Dambo, queso Tilsit, salchichas Uncoga.
Monto australes: Dos millones trescientos veinticinco mil seiscientos noventa.
Proveedora: La Crosa S.R.L.
Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

O.P. Nº 78548 F. Nº 5801

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración Norte - División Proveeduría
C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00170/00/00.
Objeto adquisición de: Aceite La Patrona x 5 lts.
Monto: Australes cuarenta y nueve millones setenta y cuatro mil.
Proveedora: Swift Armour Arg. S.A.
Valor al cobro ₳ 24.000 e) 9-4-90

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 78480 F. Nº 49887
Ref.: Expte. Nº 34-154.389/89

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Héctor Juan Saa, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 50 Has. del inmueble denominado Fracción B-4, Fracción B-1, Campo Galarza y Fracción B-5, Catastro Nº 21.816 del Dpto. San Martín, con una dotación de 26,25 lts./seg. a derivar del Arroyo La Corneta o Zanja San Benito, margen izquierda, mediante sistema de bombeo desde un canal propio. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideran afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1990.

Ing. Antenor A. Sulekic
Jefe Dpto. Explotación Riego A.G.A.S.
Imp. ₳ 10.000.- e) 3 al 19-4-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 78573 F. Nº 49967

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta (30) días a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Expediente Nº B-07.818/89. Sucesorio de: Díaz, Luis Dionisio. Salta, 8 de febrero de 1990. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.
Imp. ₳ 42.000 e) 9-10 y 11-4-90

O.P. Nº 78572 F. Nº 49963

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María de los M. Rallin, en autos caratulados "Lema, Edgar Fernando y Martín de Lema Trinidad del Carmen, Sucesorio, Expte. Nº 808.996/89 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta,

4 de abril de 1990. Dra. María de los M. Rallim, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000 e) 9-10 y 11-4-90

O. P. Nº 78547 F. s/c. Nº 5251

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal en Expte. Nº B-09087/89, caratulado Chávez, Juan Pedro - Sucesorio, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: Tres días en los diarios Bol. Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de marzo de 1990. Dra. Silvia Paz de Irrazábal, Secretaria.

Sin cargo. e) 6, 9 y 10-4-90

O. P. Nº 78537 F. Nº 49943

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 6ª Nom., en autos Cruz Ocampo, Carmen s/Sucesorio, Expte. Nº A-84.624/85, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de marzo de 1990. Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 6, 9 y 10-4-90

O. P. Nº 78515 F. Nº 49923

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 8va. Nominación, Sec. de la Dra. María Inés Langou de Figueroa, en los autos caratulados: "García, María Salomé-Sucesorio", Expte. Nº B-05055, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 13 de febrero de 1990. Dra. María Inés Langou de Figueroa, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 5 al 9-4-90

O. P. Nº 78511 F. Nº 49915

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez en lo C. y C. de 1a. Inst. 4a. Nom. en los autos: "Alanís de Aybar, Celia o Celedonia Alanís, Sucesorio". Expte. Nº A-89.308/87 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de los causantes para que comros y acredores de los causantes para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: 3 días. Salta, 31 de octubre de 1989.

Imp, ₳ 42.000.- e) 5 al 9-4-90

O. P. Nº 78510 F Nº 49914

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en autos: "Sucesorio de Portal, Demetrio, Expte. Nº B-08596/89". Cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días conparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 26 de marzo de 1990. Dra. Mara Graciela Puntano, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 5 al 9-4-90

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 78577 F. Nº 49970

EXCELENTE OPORTUNIDAD

Por JULIO CESAR TEJADA

CON LA BASE DE ₳ 16.340.725,83

Un inmueble edificado ubicado en calle Lerma Nº 385 de esta ciudad.

El día miércoles 11 de abril de 1990, a las 18.30 horas, en calle Chacabuco Nº 80 de esta ciudad, Remataré con la base de ₳ 16.340.725,83: Un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Lerma Nº 385 de esta ciudad. Nomenclatura Catastral identificatoria: Dpto. Capital 01, Secc. D, Manz. 19, Parc. 18, Matrícula 1.772 - Lote "A". Superficie: 295,32 m2. Extensión: Fte. 11,96 m., c/fte. 7,10 m., L.N. 29,33 m. y L.S.: línea quebrada que parte del fte. al E. 9,70 m., quiebra 3,13 m. al N., y luego al E. 20 m. hasta el c/fte. límites: al N. c/Prop. V. Murgas, al S. c/Prop. Guardas o Guardes Ram, al E. c/Frac. "b" y al O. con calle Lerma Edificación: tiene 1 living-comedor con piso parquet, 1 cocina-comedor en forma de "L" c//piso granito, 3 dormitorios (uno con pisos parquet y los otros calcáreos), 1 baño de 1ra. y otro de 2da., 2 patios descubiertos, al fondo tiene 1 habitación de servicio, 1 lavadero cubierto y 2 habitaciones para depósito. Techos de chapas de zinc, tejuelas, tirantería de madera y con cielorrasos de material desplegable en sus dependencias principales. Una habitación con paredes de adobe y el resto de ladrillo cocido. Edificación refaccionada, en buen estado y pintado, con parte del frente rev. en cerámico. Servicios: agua, luz, cloacas, gas natural, sobre calle pavimentada y con ilum. a gas de mercurio. Servicio telefónico Nº 220870 instalado. Estado de ocupación: vive el demandado con su familia y en calidad de propietario. Condiciones de pago: 30% de seña y a cuenta del precio en el acto del remate, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% a cargo del comprador y en el mismo acto. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 4ta. Nom., Secr. Dra. Adriana M. de Milia en juicio "N.E.B. vs. Vélez, S. J. s/Emb. Prev." Expte. Nº B-03.050/89. Edictos: 3 días Bol. Of. y D. El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Informe al Mart. Julio Tejada, desde 16 horas, en Chacabuco 80 y/o Alvarado 1817 - Teléf. 223310 - Salta (Cap.).

Imp. ₳ 33.000 e) 9-4-90

O. P. Nº 78574 F. Nº 49968

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Por: MARCOS M. LOPEZ

JUDICIAL

El día 6 de abril de 1990, a horas 18.30, en calle Florida 677 de la ciudad de Salta, por orden del señor Juez Federal de Salta, en los autos Banco Hipotecario Nacional vs. Ramos, Héctor Eduardo y Acuña, Milagro del Carmen - Ejecución Ley 22.232/80, Expte. Nº 556/88, remataré con la base de ₳ 71.822 equivalente a las dos terceras partes del valor fiscal, un inmueble urbano, ubicado en calle Santa Fe 1497 del Bº 25 de Mayo de la localidad de General Güemes, con catastro 8.125, parcela 14, manzana 49, cuyas medidas son: Fte. 12 m., Cfte. 12 m.; Lados: N.E. 25 m. y S.O. 25 m.; limitada al N.E. por parcela 3; S.O. Parc. 13; N.O. calle, N.E. Parc. 1ª, plano Nº 619. Sup. terreno 300 m2. Forma de pago: 30% de seña y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Estado de ocupación: Lo habitan los demandados a su núcleo familiar. Mejoras y características: Consta de tres dormitorios, cocina con gas natural, baño de 1ª, living 8 x 4 m., galería y verja de hierro. Todo en material en block con revoque y techo de losa. Comisión: 5% en el acto de remate. Marcos M. López, martillero.

Imp. ₳ 63.000.- e) 6, 9 y 10-4-90

O. P. Nº 78532 F. Nº 49934

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un inmueble situado en calle Los Ciruelos Nº 40 de c/ciudad - Base ₳ 222.947,82

El 11 de abril de 1990, a las 18 y 30 horas, en mi escritorio de remates, sito en la calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de ₳ 222.947,82, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle Los Ciruelos Nº 40 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Capital 01, Sección K, Manzana 6 "b", parcela 6, matrícula 64.953. Extensión del terreno: 11,45 m. de frente, 30,00 m. de fondo. Mejoras (edificación) garage para dos vehículos, escritorio, dormitorio c/baño, living c/bar, comedor, tres dormitorios, dos baños, oficina, cocina, habitación de servicio, baño, quincho con asador, con techo de teja, pileta de natación con purificador de agua. Edificación con finos detalles de terminación. Servicios: agua, luz eléctrica, gas, cloacas. Estado de ocupación: reside el demandado juntamente con su esposa e hijos. Ordena el señor Juez de Sentencia del Trabajo Nº 3, secretaría a cargo (interino) del Dr. Jesús R. Marengo, en los autos caratulados: Ordinario - Daños y Perjuicios Etchart, Arnaldo S. A. vs. Pomar, Carlos Roque Juan, Expte. Nº 1619/86. Seña: el 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Comisión a cargo del comprador. Edictos: en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. ₳ 42.000.- e) 6 y 9-4-90

O.P. Nº 78516 F. Nº 49924

Por: DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL

Un Dpto. ubicado en calle Los Avellanos Nº 379 - Bº Tres Cerritos

El día 9 de abril de 1990 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Saravia, Emilio A. y Casas, Federico", Expte. Nº A-94.240/88. Remataré con base de ₳ 150.996,67, correspondiente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un departamento Nº 10 del 3er. piso del edificio ubicado en calle Los Avellanos Nº 379, Bº Tres Cerritos: Capital 01, Sección K, Manzana 2 F, Parcela 4, Matrícula: 92416. Unidad Funcional 6, Polígono 01-04, Sup. Cubierta: 109,41 m2.; Sup. Semi-cubierta: 5,51 m2.; Sup. Descubierta: 4,38 m2.; Sup. Balcones: 9,04 m2.; Sup. Total del Polígono: 128,34 m2.; Polígono J: Sup. Cubierta: 33 m2.; Sup. Total Unidad funcional: 161,34 m2.; Estado de ocupación: El inmueble está habitado por el demandado Sr. Federico Casas. Dependencias: Consta de 3 dormitorios; living-comedor y baño de 1ra. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Seña: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta. S/tachado vale 9 de abril de 1990.

Imp. ₳ 63.000 e) 5 al 9-4-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 78541 F. Nº 49951

ASOCIACION DE CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS SALTEÑOS

Señores asociados:

La honorable comisión directiva de la Asociación de Canaricultores y Ornitólogos Salteños, dando cumplimiento a los estatutos de la misma, convoca a asamblea general ordinaria para el día 22 de abril de 1990 a horas 11.00 a.m. en su sede social de calle Luis Patrón Costas 297, Salta.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas.

2º Elección de autoridades para completar la honorable comisión directiva.

3º Cuota social.

4º Elección de dos socios para firmar el acta.

Carlos Alberto Flores Secretario — **Juan Sebastián Miranda** Presidente

Imp. ₳ 12.000.- e) 6 y 9-4-90

O.P. Nº 78512 F. Nº 49916

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE SALTA DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL

ASAMBLEA ORDINARIA

31 de mayo de 1990

CONVOCATORIA

El Directorio del Departamento de Seguridad Social del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta en cumplimiento de las prescripciones legales (art. 16 de la Ley Nº 6188) convoca a los afiliados al Departamento de Seguridad Social a asamblea ordinaria para el día 31 de mayo de 1990 en primera convocatoria a las 20 hs. y en segunda convocatoria a las 21 hs., en el local de Avda. Belgrano 1461 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos (2) profesionales afiliados al Departamento de Seguridad Social para firmar el acta.

2º) Lectura y consideración de la memoria y estados contables correspondientes al ejercicio económico Nº 13 cerrado al 31 de diciembre de 1989.

3º) Informe de la comisión fiscalizadora.

4º) Elección de siete (7) miembros titulares y siete (7) miembros suplentes del directorio.

5º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes de la comisión fiscalizadora.

6º) Informe sobre el programa de prestaciones implantadas y a implantarse en el futuro.

Salta, 29 de marzo de 1990

Cr. Francisco Iacuzzi
Presidente

Cr. Carlos Francisco Abeleira
Secretario

Nota: Ley Nº 6188

1º) Art. 20. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias contarán con quórum legal en la primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los profesionales afiliados en condiciones de intervenir. Al no obtenerse el quórum mínimo establecido, la segunda convocatoria tendrá lugar en un término no inferior a una (1) hora posterior y no superior a quince (15) días corridos que el plazo fijado para la primera convocatoria, sirviendo de aviso el edicto de convocatoria de la primera, con la presunción que el quórum será legal con los profesionales afiliados presentes.

2º) El acto eleccionario se desarrollará de 15 a 19 hs. en el local de Avda. Belgrano Nº 1461 de la ciudad de Salta.

Imp. ₳ 75.000 e) 5 al 11-4-90

RECAUDACION

O.P. Nº 78576

Saldo anterior	₳ 16.567.452
Recaudación del día 6-5-90	₳ 365.400
TOTAL	₳ 16.932.852